

Parral, 02 de Noviembre de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 5061 /.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-875-CM11 "Mobiliario de Oficina Dependencias D.A.E.M Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

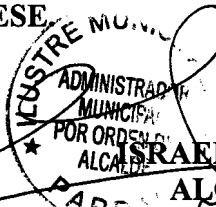
DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-875-CM11 "Mobiliario de Oficina Dependencias D.A.E.M Parral" al Proveedor, Fábrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A., Rut N° 76.837.310-8 por un Monto de \$ 201.835 pesos (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto con cargo al Ítem 215.29.04 "Mobiliario y Otros" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

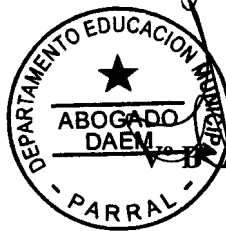
ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

  
*Israel Irrutia Escobar*  
ISRAEL IRRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones
- 7.- Archivo D.A.E.M.

  
*[Signature]*  
ABOGADO D.A.E.M.

  
*[Signature]*  
DIRECTOR  
DAEM